

Hecho Relevante

Tal y como comunicó PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C), el 11 de febrero de 2005, la Compañía compró a SONAE, sujeto a condición suspensiva, el 50% de las acciones Imocapital SGPS, S.A., propietaria del 65% de las acciones de Gescartão SGPS, S.A. ("Gescartão") y el 3,58% del capital de esta última Sociedad. Para financiar la operación, EUROPA&C suscribió un Préstamo puente de 98 millones de euros.

Adicionalmente, EUROPA&C anunció que tenía previsto acometer una ampliación de capital próximamente que le permitiría seguir manteniendo la solidez de su estructura financiera.

Teniendo en cuenta la finalidad de dicha ampliación, el Consejo de Administración de EUROPA&C, haciendo uso del acuerdo de capital autorizado aprobado en la Junta General de 4 de febrero de 2005, ha aprobado la realización de una ampliación de capital por un importe de TREINTA Y TRES MILLONES DE EUROS (€33.000.000) con aportaciones dinerarias. Dicho acuerdo queda condicionado a la toma de control de Gescartão una vez obtenida la autorización de la "Autoridade da Concorrência" portuguesa.

Una vez cumplida dicha condición suspensiva, el órgano de administración concretará la forma de la citada ampliación en función de la situación del mercado de capitales y podrán acudir a ella todos aquellos accionistas poseedores del correspondiente derecho de suscripción preferente.

En Madrid, a ocho de marzo de dos mil cinco.

Dña. Sol Fernández - Rañada
Secretaria del Consejo ~~EUROPA&C~~